

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
PRESIDENTE

USHUAIA, 05 ENE. 1998

VISTO La Resolución L.P. N° 01/98;Y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución mencionada se dispone el pase definitivo del agente Categoría 20 P.A.y T. Jorge DAMES a la Dirección de Comisiones -Secretaría Legislativa- a partir del día de la fecha.

Que corresponde por lo tanto dejar un responsable en el área, para la firma de documentación de competencia de la Dirección, siendo el Agente Categ. 19 PAyT Delia BALLESTEROS quien quedará a cargo de la misma.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJASE a cargo de la Dirección de Apoyo y Asistencia Administrativa de esta Presidencia, al Agente Categ. 19 PAyT Delia BALLESTEROS a partir del día 05 de Enero del cte. año.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 002 /98.-

